



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO

SEG. DESG. N° 001/2020

En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros , Artículo 87 (Seguros Colectivos) y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Libro 2 Título VII, Capítulo III, FUNDACION PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO “PRO MUJER IFD”; convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores, para el periodo de 2021 -2023

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: www.promujer.org.bo. Asimismo, durante el periodo de consultas, las notas serán recibidas en La Paz, Av. Hernando Siles, Calle 8 de Obrajes, Edificio Ignacio de Loyola II, No. 5411 y alternativamente vía al correo electrónico de Harold Jair Leytón Gallo harold.leyton@promujer.org

Para todas las Entidades Aseguradoras interesadas, los documentos requeridos para la postulación y el cronograma del proceso de licitación pública, se encuentran detallados en nuestro sitio web <https://www.promujer.org.bo>